ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
06 JUL 2018

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56475

3

COPIA

GLADYS SILVERIA CARRILLO BENITEZ
417488-7
VICE PTE. SANCHEZ , 941 -

21 222459

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA N° 1268 Y PADRE CARDOZO , - PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
1116	Dpto. de Administración de Propiedades	17150 269	2018	06658	I.78/2018 003358	PCD 6302/2018 000013	002959	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000043	1	UN	CONTRATACION SERVICIOS DE ESCRIBANIA TRANSFERENCIA DE INMUEBLE DEL DISTRITO MARIANO ROQUE ALONSO, PROPIEDAD DEL COMANDO LOGISTICO - DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO (DISERINTE)	IVA INC.	27.262.669,00	27.262.669,00
0002	60000043	1	UN	CONTRATACION SERVICIOS DE ESCRIBANIA TRANSFERENCIOA DE INMUEBLE DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PROPIEDAD DEL COMANDO DE LA ARMADA PARAGUAYA	IVA INC.	51.520.169,00	51.520.169,00
				En un todo de acuerdo a la CD N° 6302/2018, la Carta de Invitación Estandar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: La ejecución de los servicios será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la entrega de la Orden de Servicio a la Escribanía Pública, con las documentaciones pertinentes, previa suscripción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Será hasta el Cumplimiento total de las obligaciones. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: En coordinación con el Departamento de Administración de Propiedades, sito en Avda. Kubistchek y 25 de Mayo UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: El Departamento de Administración de Propiedades. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago, acompañada de la LIQUIDACION PROFORMA presentadas en ANDE, por el (los) servicio (s) efectivamente prestado (s) e indicado (s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las facturas si las hubiere.			
						TRANSPORTE:	78.782.838,00

Jesús Ma. Carrillo R.
Abogado - Escribano Público
Registro Nº 437
Vice Pte. Sánchez 941
Tel/Fax: 222459 - 604502
Asunción - Paraguay

DAD/PL

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
06 JUL 2018

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56475

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	78.782.838,00

NOTA: Se retendrá el concepto de contribuciones, el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley Nº 3430/07 que modifica el Art. 41° de la Ley Nº 2051/2003.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Una vez adjudicado la presente Contratación Directa, se Notificará al Proveedor, quien deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003, a través de una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria, la que deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10)días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza y/o Contrato

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el plazo establecido en el punto 2 Plan de Entregas del Anexo C y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.
El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado. La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.
Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicándose el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

ESCRIBANA GLADYS SILVERIA CARRILLO
Representante Legal
C.I. 417.488.-

Jesús Mª. Carrillo B.
Abogado - Escribano Público
Registro Nº 437
Vice Pte. Sánchez 941
Tel/Fax: 222459 - 204502
Asunción - Paraguay

==========
/db

SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO GUARANÍES---------- Total de la Or : 78.782.838,00

DAD/PL

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente